### SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



# Política Anticorrupción

PC-02 Versión N°6 Fecha: 05/04/24 Aprobó: Directorio

Pág. 1 de 2

#### **OBJETIVO**

El objeto de esta Política consiste en construir una cultura ética y de cumplimiento transmitiendo un mensaje rotundo de oposición a la corrupción en todas sus formas, tanto en el ámbito público como privado, y la voluntad de **VENOIL S.A** de mantenerla ausente de todas sus actividades. Todos los integrantes de **VENOIL S.A**, deben tener conocimiento de esta Política, solicitar aclaraciones e información adicional cuando sea necesario, observando sus términos y aplicando su contenido, así como toda la legislación anticorrupción aplicable.

# **ALCANCE**

Esta Política se aplica a todos los integrantes de la organización, terceros, empleados temporales, contratistas, proveedores y subcontratistas, quienes son responsables de comprenderla y cumplirla en todo momento. Asimismo, tendrán la obligación de denunciar a través de los canales disponibles a tal efecto, en el menor tiempo posible, cualquier incumplimiento de las directrices aquí expuestas.

#### **DIRECTRICES**

Ningún integrante de **VENOIL S.A** podrá ofrecer ni conceder, solicitar o recibir, directa o indirectamente, ningún tipo de pago o contraprestación de cualquier naturaleza con el objetivo de:

- a. Influenciar en las decisiones que afecten las actividades comerciales de VENOIL S. A
- b. Obtener una ganancia personal
   Obtener información confidencial sobre oportunidades de negocios, licitaciones o actividades de sus competidores.
- c. Dar y recibir regalos y favores.

**VENOIL S.A**, estipula dentro de sus lineamientos, la posibilidad de entregar o recibir regalos empresariales, siempre y cuando no superen el límite establecido por la organización, el cual asciende a **U\$D 100 dólares** (cien dólares estadounidenses).

Las cortesías que superen este límite monetario o posean una frecuencia superior a dos eventos de esta naturaleza por año, o puedan ser percibidos como una obligación de actuar en forma contraria a lo estipulado en las leyes de la República Argentina o procedimientos internos, serán considerados como prácticas no éticas, las cuales serán desaprobadas por la organización. Ante cualquier duda sobre cómo proceder, deberá consultar a su superior inmediato o comunicarse con la línea ética de **VENOIL S.A.** 

### SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



# Política Anticorrupción

PC-02

Versión N°6 Fecha: 05/04/24 Aprobó: Directorio Pág. 2 de 2

Todos los integrantes de **VENOIL S.A** deberán evitar cualquier conducta indebida o que pueda tener una apariencia no apropiada. La organización solo toma decisiones basadas en factores comerciales legítimos, tales como precio, calidad y servicio, entre otros elementos razonables.

d. Responsabilidad Social y Contribuciones Sociales

**VENOIL S.A** lleva adelante iniciativas de responsabilidad social, tales como el apoyo a proyectos sociales con enfoque en el desarrollo integral de los niños y jóvenes por medio de la inversión en programas en las áreas de educación, trabajo, cultura, deportes y justicia social.

Ningún integrante de **VENOIL S.A** podrá, en nombre de la empresa, ofrecer, hacer o comprometerse con alguna contribución o donación o proyecto de responsabilidad social, a cambio de algún beneficio relacionado con los intereses comerciales de la empresa

- e. Otras Conductas Prohibidas
  - Cualquier forma de corrupción, extorsión o fraude;
  - Ofrecer o aceptar propinas, sobornos u otros incentivos ilícitos;
  - Falsificación de documentos, informes de gastos, registros financieros, marcas o productos
  - Apropiación indebida, contrabando, falsificación, espionaje empresarial, revelación de secretos u otras prácticas desleales y contra la competencia.

**VENOIL S.A** pone a disposición de sus integrantes, clientes, proveedores y demás grupos de interés, un canal directo de denuncia para la prevención y reporte de posibles situaciones de desvíos mencionados precedentemente.

Línea de Ética: lineadeetica@venoil-energia.com

Todos los que formamos parte de **VENOIL S.A** tenemos la responsabilidad de trabajar y minimizar los impactos que nuestras decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético cumpliendo con esta política.

La lucha contra la corrupción es un esfuerzo continuo que requiere compromiso de todos los miembros de la organización.

Gustavo Naves
Presidente